

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 864 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 19/2018 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26de octubre de 2018.

VISTO

El Memorándum SD Nº 09/2018 de la Secretaría del Decanato dependiente del Decano, por el cual eleva la solicitud de aprobación para el Llamado a Concurso Nº 19/2018, para cubrir cargos vacantes de "Auxiliar Administrativo", en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución Nº 0133/2017, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

ULTAD DE

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir cargos vacantes en la Secretaria del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos en atención a la renuncia de la Srta. María Liz Martínez y al cese de comisionamiento del Sr. Rodrigo Cabrera y que esta reducción del personal de apoyo ha afectado la capacidad de atención a las actividades propias de la Secretaria del Decanato, así mismo esta situación se enmarca en lo establecido en la Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado que en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones. Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

- **Art. 1º) Aprobar** el **Liamado a Concurso Externo Nº 19/2018,** para la cobertura de 02 (Dos) cargos vacantes de Auxiliar Administrativo, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0133/2017.
- **Art. 2º) Establecer** que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado.

Art. 3º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Externo Nº 19/2018, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente crómina.

Prof. Dr. Ing. Rubén López – Decano y Presidente de la Comision de Selección Clic. Sonia León – Secretaria del Decano – Miembro

Lic Maria Luz Sánchez — Secretaria de la Comisión

Telefono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Pao

E-mail: secretaria@ing.una.py

TADDEIN



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 864 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 19/2018 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, ²⁶ de octubre de 2018.

- Art. 4º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para el Llamado a Concurso Externo Nº 19/2018, el cual estará integrado de la siguiente manera:
 - Abg. Andrea González, Asesor Jurídico.
 - Lic. Ingrid Gregor, Psicóloga.
 - Lic. Emilio Céspedes, Asistente del Dpto. de Gestión de Talento Humano.
- **Art. 5º) Designar** Veedor, con voz pero sin voto, a la Abg. Noelia Vergara, Representante del Gremio de Trabajadores.
- Art. 6°) Designar funciones a la Comisión de Selección según Art. 1°, numeral 10 de la Resolución N° 0133/2017.
- **Art. 7º) Aceptar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.
- **Art. 8º) Establecer** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 9°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Pilo Hernáez Medina Secretario

DDEING

Prof. Dr. Ing. Rubén/López Santacruz

Decapo

DECANATO